DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14764398848

(415)7707212489984(8020) 000001476439884 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 3 7 0 3	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO LA LINEA 2021

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 127 A 53 A 45 TO 2 OF 1003

42. Correo electrónico licitaciones@latincosa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 9 2 6 9 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 0 1 1 0 6	4 2 9 0	2 0 2 0 1 1 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2021 - 06 - 16 / 15 : 51: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LARA CABRERA ROSARIO MARIA
985. Cargo Analista I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14764398848

(415)7707212489984(8020) **000001476439884 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 3 7 0 3	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 4 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 4 2 6
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14764398848

(415)7707212489984(8020) **000001476439884 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 3 7 0 3	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 2 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 1 4 2 9 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RAMIREZ	ARROYAVE	SERGIO	HUMBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 4 2 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 2 5 1 6 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
DE ANGULO	ANGULO	FRANCISCO	JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14764398848

(415)7707212489984(8020) **000001476439884 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 3 7 0 3	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 2 3 3 8 8 1	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 8	2 0 2 1 0 4 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 9 2 8 2 8	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SAINC INGENIEROS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 2	2 0 2 1 0 4 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

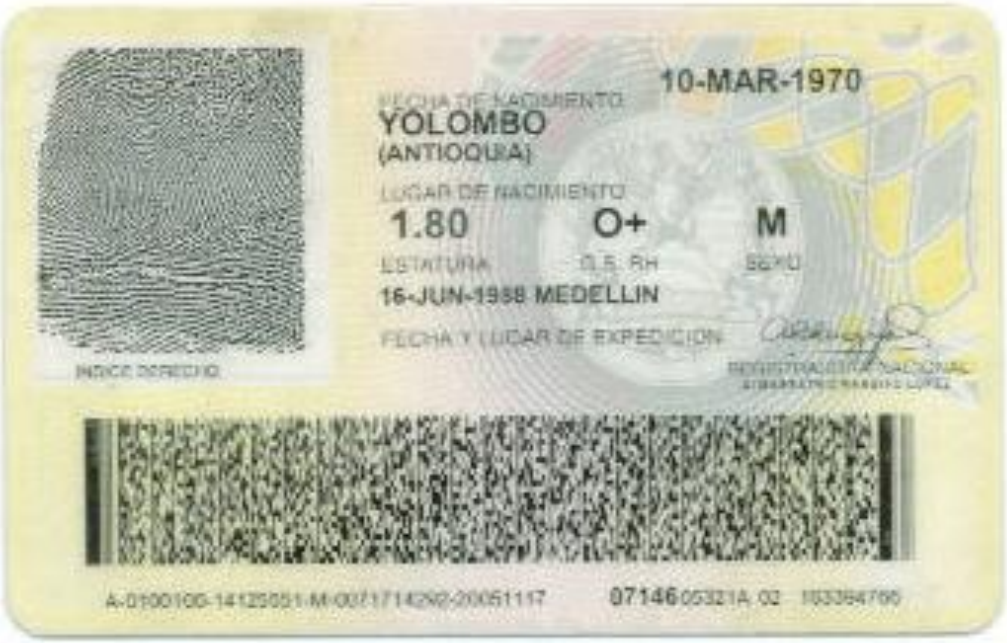
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71.714.292
RAMIREZ ARROYAVE
APELLIDOS
SERGIO HUMBERTO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1970
YOLOMBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
16-JUN-1988 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-0100100-14125051-M-0071714292-20051117
07146 05321A 02 1033364795



FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1952
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
25-JUL-1973 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-3100102-65164438-M-0010525168-20080704
00535 08186A 01 242884305



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.525.168
DE ANGULO ANGULO
APELLIDOS
FRANCISCO JOSE
NOMBRES
FIRMA

PARA USO EXCLUSIVO INVIAS PROCESO No. SA-LP-DO-GCC-003-2021

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14738943205

(415)7707212489984(8020) 000001473894320 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 8 8 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A

36. Nombre comercial	37. Sigla
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	LATINCO S A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 35 69 IN 424

42. Correo electrónico info@latincosa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 4 4 7 4 4	4 1 1 2 1 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	1 9 9 4 0 6 0 2	4 2 9 0	1 9 9 4 0 6 0 2	4 2 2 0	4 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 3	1 4	2 1	4 1	4 2	4 8	5 2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
21- Declarar ingreso o salida del país de d
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 03 / 14 : 35: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ARROYAVE SERGIO HUMBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14738943205

(415)7707212489984(8020) **000001473894320 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 8 8 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 5 8 1	1 8 7 6
73. Fecha	1 9 9 4 0 6 0 2	2 0 1 6 0 7 1 5
74. Número de notaría	7	1 7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 7 1 3	2 0 1 6 0 7 1 5
77. No. Matrícula mercantil	7 6 5 2 0	2 1 3 8 3 4 0 9 0 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	2 6 6	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 4 0 6 0 2	1 9 9 4 0 6 0 2
81. Hasta	2 0 4 4 0 6 0 2	2 0 7 5 0 4 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14738943205

(415)7707212489984(8020) **000001473894320 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 8 8 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 1 4 2 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	ARROYAVE	SERGIO	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 2 7 0 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	ARROYAVE	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 0 9 4 5 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	RESTREPO	RAMIRO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14738943205

(415)7707212489984(8020) **000001473894320 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 8 8 1	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 1 8 6 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	GUEVARA	JESUS	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 8 8 4 5 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORO	VELASQUEZ	MARIA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 1 4 2 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	ARROYAVE	SERGIO	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 8 2 7 7 4 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	RAMIREZ	ALEJANDRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 7 6 0 0 5 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	CATAÑO	JONATHAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 0 9	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14738943205

(415)7707212489984(8020) **000001473894320 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 8 8 1	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 8 7 2 3 4 8		6 6 2 0 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MENCO	VARGAS	RAUL	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 4 7 2 2 5	5	AUREN CONSULTORES MEDELLIN S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 0 4 9 0 1		2 4 8 0 7 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RODRIGUEZ	CARDENAS	KELLY	CATALINA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 4 7 2 2 5	5	AUREN CONSULTORES MEDELLIN S.A.S.

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 1 1 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 4 9 6 6 4 8		4 3 6 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
POSOS		MARGARITA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 5 0 4

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14738943205

(415)7707212489984(8020) **000001473894320 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 3 8 8 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCIONES S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 18 35 69 IN 424

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 4 4 7 3 3 1 0 2	2 0 0 7 0 7 1 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
4 4 4 4 7 4 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14133897308

(415)7707212489984(8020) 000001413389730 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 7 1 4 2 9 2	7	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	71714292	1988 06 16

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	ARROYAVE	SERGIO	HUMBERTO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección: CL 33 83 37 AP 102

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
sergio.ramirez@latincosa.com		4112132	4444744

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
0010	1997 05 07	7421	2006 05 02			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2	2	2														

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2010 08 27

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PABON SOLORZANO NATALIA ANDREA

985. Cargo: Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14715195319

(415)7707212489984(8020) 000001471519531 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 2 8 2 8	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SAINC INGENIEROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SAINC INGENIEROS S.A.S.	SAINC S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 100 121 OF P 12

42. Correo electrónico leidy.gomez@sainc.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 6 1 3 2 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 6 2 2	4 1 1 2	2 0 1 8 0 6 2 2		4 2 1 0	4 2 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 05 / 12 : 34: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14715195319

(415)7707212489984(8020) 000001471519531 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 2 8 2 8	2	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 6 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 6 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 0 2 1 1 8 2	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 6 1 9	
81. Hasta	2 0 3 3 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 6 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14715195319

(415)7707212489984(8020) 000001471519531 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 2 8 2 8	2	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 2 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 2 5 1 6 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
DE ANGULO	ANGULO	FRANCISCO	JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 2 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 1 2 6 1 6 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ARBELAEZ	VEGA	CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 2 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 0 6 3 3 5 8 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
DE ANGULO	VALLEJO	DANIEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 2 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 6 0 0 7 7 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
LOZADA	QUINTERO	JENNY	CAROLINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14715195319

(415)7707212489984(8020) 000001471519531 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 2 8 2 8	2	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 8 2 9 6 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	ARAGON	YOLIMA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 6 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 0 6 2 2 2 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE ANGULO	LOSADA	MARCELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 6 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 9 2 7 5 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE ANGULO	LOSADA	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 6 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14715195319

(415)7707212489984(8020) 000001471519531 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 2 8 2 8	2	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 4 8 1 8 0 9 0		1 9 8 9 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	MONTES	LEIDY	JOHANNA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 6 2 2

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14715195319

(415)7707212489984(8020) 000001471519531 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 2 8 2 8	2	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: SAINC INGENIEROS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL. 11 NRO. 100 121 OFICINA P. 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 1 0 2 1 1 8 3	2 0 1 8 0 6 2 7
168. Teléfono: 3 1 6 4 8 3 0 2 4 6	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14762804549

(415)7707212489984(8020) 000001476280454 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1052516	8 9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1052516 8	1 9 7 3 0 7 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DE ANGULO	ANGULO	FRANCISCO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 11 100 121 P 12 ED CAMPESTRE TOWER

42. Correo electrónico: leidy.gomez@sainc.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 8 5 2 9 1 9	4 8 5 5 7 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	1 9 8 8 0 9 1 5	0 0 2 0	2 0 2 1 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	2 2																							

03- Impuesto al patrimonio

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 09 / 10 : 20: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DE ANGULO ANGULO FRANCISCO JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/06/2021 - 3:12:02 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021355686 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdjVgdeAjlklicib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Sigla: LATINCO S.A.

Nit: 800233881-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-383409-04
Fecha de matrícula: 11 de Julio de 2007
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 18 35 69 OFICINA 424
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:
martha.florez@latincosa.com
notificacionesjudiciales@latincosa.com
info@latincosa.com
leidy.florez@latincosa.com
Teléfono comercial 1: 4444744
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 18 35 69 OFICINA 424
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@latincosa.com
Teléfono para notificación 1: 4444744
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0021355686 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdjVgdeAjlklicib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 1581, otorgada en la Notaría 7a. de Medellín, en junio 2 de 1994 Registrada inicialmente en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 1994, posteriormente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 12 de julio de 2001 y nuevamente en esta Entidad en julio 11 de 2007, en el libro 9, bajo el número 8395, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.
y utilizará la sigla LATINCO S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta abril 01 de 2075.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La Sociedad tiene por objeto:

1) Contratar con las entidades del Estado, obras civiles, de infraestructura o de cualquier otra naturaleza y reguladas en los estatutos generales de contratación de las diversas entidades estatales.

2) Estudiar, diseñar, planear, contratar, construir, financiar, explotar y administrar toda clase bienes en general, así como realizar adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, reparaciones y cualquier clase de negocios de infraestructura y ejecutar todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional, con entidades públicas, privadas y con particulares.

3) Contratar y subcontratar con el Estado y sus entidades centralizadas y descentralizadas la ejecución de cualquier obra civil o de vivienda

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ordinaria o vivienda de interés social u otro tipo de construcciones.

4) Explorar, explotar, transformar la minería en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, explorar, explotar canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general, mediante contratos con el Estado, con entidades de carácter privado o mediante concesión.

5) Prestar servicios técnicos, de interventoría y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil.

6) Realizar trabajos, estudios, consulta rías y proyectos materia de urbanismo y arquitectura.

7) Adquirir, importar, distribuir y vender L equipos y repuestos en general.

8) Adquirir inmuebles o invertir en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la venta de lotes o de unidades habitacionales, o de locales comerciales o industriales, o la construcción, urbanización, promoción y venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación.

9) Desarrollar construcciones, parcelaciones, urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

10) Promoverla constitución y asociación o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre la propiedad raíz.

11) Invertir en bienes inmuebles con el fin de enajenarlos o desarrollar sobre ellos edificaciones, reservando para la Sociedad, sus asociadas o los socios, las áreas que a bien tengan para el arrendamiento o explotación comercial.

12) Ejecutar toda clase de negocios además de la compraventa, relacionados con la comercialización de propiedad raíz tales como financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc

13) Construir canalizaciones externas y subterráneas para extensión y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos.

14) Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica, térmica y a gas y para plantas o instalaciones comerciales y de infraestructura.

15) Construir y montar acueductos, alcantarillados, riegos, drenajes y tubería a presión para centrales de generación y estaciones de bombeo, disposición técnica de residuos y desechos sólidos y líquidos.

16) Hacer montajes, puestas en servicio de equipos, líneas, enlaces y servicios complementarios y accesorios para comunicaciones y telecomunicaciones.

17) Hacer montajes eléctricos, líneas de transmisión y distribución, subestaciones, centrales degeneración de redes de distribución, iluminación de áreas y vías públicas y privadas.

18) Construir obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estaciones de bombeo, y en general todo lo relacionado con esta clase de construcciones.

19) Enajenar materiales de construcción nuevos y sobrantes de obra.

20) Construir túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, y estaciones de bombeo.

21) Construir estructuras para edificios, puentes o infraestructura, en general, en concreto o metálicas.

22) Participar en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula

23) Adquirir a cualquier título, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción.

24) Adquirir, gravar, enajenar limitar y dar en garantía toda clase de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la compañía tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas.

25) Planear y ejecutar estudios de factibilidad, de mercadeo, y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización en áreas urbanas, suburbanas o rurales.

26) Administrar y vender lotes, parcelas y edificaciones.

27) Asociarse con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación y construcción. -

28) Abrir, operar, instalar, administrar talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos.

29) Producir materiales destinados a obras o construcciones; asimismo explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos.

30) La contratación de la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación.

31) Asociarse con terceras personas naturales o jurídicas, para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación.

32) Subcontratar obras o parte de ellas.

33) Hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondo o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

34) Celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con personas naturales o jurídicas y, otorgar garantías, emitir bonos, tomar de dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la Sociedad, comprar para revender, licitar, constituir sociedades, abrir filiales o promoverlas, formar u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o establecimientos de comercio, absorber o fusionarse con estas.

35) invertir y/o aplicar recursos o disponibilidades de la Sociedad en Empresas organizadas nacionales o extranjeras, bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelación del patrimonio,

36) Planear, contratar, administrar negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y, proyectos relacionados con obras de infraestructura, ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción,

37) Estructurar, gestionar y ejecutar proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera,

38) Diseñar, fabricar, comprar, vender, permutar, arrendar, almacenar, bienes relacionados con la industria de la construcción y desarrollar la intermediación de los mismos,

39) Desarrollar actividades de explotación económica, consistentes en el recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes.

40) Desarrollar actividades relacionadas con la ingeniería sanitaria, ambiental, minera y civil en todos sus ramos en especial el manejo ecológico de los recursos naturales.

41) Suscribir y ejecutar contratos de concesiones, permisos, licencias y las demás que permita la ley con entidades públicas o privadas, o semiprivadas, con el objetivo principal de prestar el servicio de aseo, manejo de basuras, rellenos sanitarios y todas las actividades complementarias, tratamiento de aguas residuales, estudios ecológicos, de cuencas de aguas en municipios, áreas metropolitanas y distritos públicos o propiedades privadas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42) Construir y ensamblar equipos para el manejo de basuras o rellenos sanitarios.

43) Importar y exportar toda clase de insumos necesarios para el desarrollo de su objetivo social.

44) Administrar, gestionar y operar infraestructura de distribución eléctrica, así como comercializar la energía eléctrica y realizar cualquier tipo de contrato que conlleve este objeto y/o alcance.

45) Estudiar, elaborar y presentar licitaciones públicas o privadas, como también de ofertas públicas a privadas, en Colombia o en cualquier otro país.

46) La suscripción de contratos para el desarrollo de su objeto principal o similar a este.

47) De igual forma como objeto social secundario la sociedad podrá dedicarse a la comercialización, cría, levante o desarrollo, la ceba de ganado bovino, porcino y equino, ya sea propio o en participación; así como la explotación económica de bienes inmuebles rurales.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá:

1) Promover y constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, siempre que sean constituidas para realizar inversiones de cualquier tipo; vincularse a sociedades ya constituidas cualquiera sea su objeto o forma social; suscribir o adquirir acciones, cuotas o partes sociales en ellas, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios y absorberlas o fusionarse con ellas.

2) Adquirir y explotar los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, títulos valores u otros, que ajuicio de la Junta Directiva sirvan para la realización del objeto social; arrendarlos, enajenarlos o gravarlos, en desarrollo de lo cual podrá:

a) Girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales.

b) Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

propias obligaciones,

c) Emitir bonos o títulos valores o títulos sobre activos e inversiones u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la Sociedad, y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes.

d) Hacer toda clase de operaciones con títulos valores, intervenir en operaciones de crédito por activa o por pasiva, dando o recibiendo las garantías del caso, sin que por ello se configure la intermediación financiera.

e) Celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras.

f) Celebrar toda clase de operaciones de crédito.

g) Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias.

h) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, a través de la suscripción de bonos, adquisición de títulos o acciones.

i) Abrir y suprimir sucursales, oficinas, o agencias, en los lugares de Colombia o del extranjero que se estime conveniente.

j) Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.

k) Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.

l) Obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario, que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, de acuerdo con la extensión y comprensión determinadas en el presente artículo, y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Compañía.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Sociedad podrá ser garante de las obligaciones de terceros y constituir cualquier clase de garantía para ello, previa aprobación de la Junta Directiva, cuando el monto supere los quinientos (500 SMMLV).

PARÁGRAFO TERCERO: Dentro del objeto social de la sociedad, se incluye el manejo de material radiactivo para fines internos y no comerciales, lo anterior, de acuerdo con las normas vigentes.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea esta la de:

Autorizar cualquier emisión de acciones privilegiadas y degocey ordenar la disminución o supresión de privilegios;

Autorizar la emisión y colocación de acciones en Reserva y la emisión de bonos, lo anterior sin perjuicio a las emisiones de bonos no convertibles en acciones que conforme a la ley y los presentes estatutos pueda ser autorizada por la Junta Directiva.

s) Autorizar a los administradores, cuando lo soliciten previa presentación de la información pertinente, para participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses; siempre que el acto no perjudique los intereses de la Sociedad.

Autorizar la adquisición de acciones de la sociedad con fondos tomados de las utilidades, siempre que las acciones estén totalmente liberadas y determinar de acuerdo a la ley, la destinación posterior que deban

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

dárseles.

Que entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

Autorizar la emisión de bonos no convertibles en acciones, papeles comerciales, títulos sobre activos e inversiones u otros documentos similares, sobre las bases que, de acuerdo con la ley, determine la Asamblea.

Autorizar el establecimiento o supresión, con observancia de los requisitos legales, de sucursales o agencias,

Autorizar la constitución de cualquier tipo de asociaciones o sociedades de las que participe la Sociedad en calidad de socio o accionista, para el desarollo de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social de la Compañía, oque sea útil para el desarrollo del mismo.

Autorizar la adquisición de acciones o cuotas de sociedades, corporaciones o fundaciones, previamente constituidas, que tengan objeto similar, conexo, complementarios, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad, cuando el monto exceda una suma de tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (000SMMLV), Autorizar previamente al Gerente General todas las operaciones que tengan porobjeto:

1) Adquirir, gravar, limitar, celebrar actos jurídicos o enajenar activos fijos, cuyo valor exceda de tres mil (3000) salarios mínimos legales mensuales, ajustada al millón inmediatamente superior 2) La división de inmuebles que la Sociedad posea en comunidad,

Salvo que de acuerdo con la ley o estos Estatutos, ello corresponda a la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva deberá aprobar los actos o contratos respectivos en los siguientes casos:

a) Los suscritos por el Gerente General, que tenga por objeto los derechos intelectuales de que sea propietario la compañía sin importar su cuantía.

b) Los suscritos por el Gerente General que tengan por objeto la renuncia, condonación o transacción de derechos de la sociedad cuya cuantía sea superior a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Conceder autorizaciones a los miembros de la junta Directiva, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, pan enajenar o adquirir acciones de la Compañía.

Autorizar, con el voto favorable de cinco (3) de sus miembros, que la Sociedad sea garante de las obligaciones de terceros y constituir cualquier clase de garantía para ello, cuando el monto sea igual o superior a quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 SMMLV).

PARÁGRAFO: No obstante lo previsto en este artículo, la Junta Directiva podrá conceder autorizaciones generales, o establecer cupos rotatorios o no al Gerente General, de tal forma que no se requiera solicitar autorización para actos individuales. En este caso, el Gerente General deberá infarmar en la reunión inmediatamente siguiente a la Junta Directiva, del uso que hubiese hecho de tales autorizaciones.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$30.000.000.000,00	10.000.000	$3.000,00
SUSCRITO	$30.000.000.000,00	10.000.000	$3.000,00
PAGADO	$30.000.000.000,00	10.000.000	$3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN. La representación legal principal de la Sociedad, en juicio y fuera de juicio, estará a cargo del Gerente General quien estará subordinado administrativamente, al Presidente Corporativo en el desempeño de sus funciones. De manera simultánea con aquél, la representación legal suplente en juicio y fuera de él, así como la gestión de los negocios sociales podrá ser ejercida por el Presidente Corporativo.

PARÁGRAFO PRIMERO. Todos los empleados de la compañía a excepción del Presidente Corporativo, estarán subordinados al Gerente General en el desempeño de sus cargos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Serán suplentes del Gerente General y reemplazarán a éste en los casos de faltas accidentales o transitorias y en las absolutas mientras se pro vea el cargo o cuando se hallare legalmente impedido o inhabilitado para actuar en asunto determinado y afalta de Presidente Corporativo (quien será el Primer Suplente), el Gerente de Proyectos (Segundo Suplente).

Las Funciones inherentes a la calidad de representante legal podrán ejercerlas el Gerente General y el Presidente Corporativo, separada o conjuntamente con los suplentes citados anteriormente en el orden aquí establecido.

Todos los representante legales, incluido la representante legal para asuntos judiciales y administrativos, podrán nombrar apoderados en los casos en que se requieran.

FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: Como representante legal de la sociedad en juicio y extrajudicialmente, el Presidente Corporativo tiene plenas facultades para celebrar o ejecutar todos los actos y contratos correspondientes al desarrollo de su objeto social, sin limitacióm alguna en su cuantía

El Gerente General, está facultado para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos Estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas; todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la Sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

El Presidente Corporativo y el Gerente General quedan investidos de poderes especiales para conciliar, transigir, someter a arbitramento o a amigable composición los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en las que la Sociedad tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista cantraprestación cambiaria en favor de la Compañía; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

delegarles facultades y revocar mandatos o sustituciones.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General de la Sociedad también es un mandatario con representación legal principal de la Sociedad, investido de funciones ejecutivos y administrativas y de la gestión de negocios, la responsabilidad de la acción administrativa y la supervisión general de lo Sociedad en coordinación con el Presidente Corporativo, las cuales cumplirá con arreglo a los presentes Estatutos, a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de lo Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Presidente Corporativo. Además de las funciones antes indicadas corresponde al Gerente General:

a) Tomar decisiones acordes con la estrategia y los lineamientos fijados por el Presidente Corporativo.

b) Acompañar, apoyar y complementar al Presidente Corporativo en temas estratégicos, relaciones con los entes gubernamentales, accionistas, inversionistasy nuevas iniciativas de negocio.

c) Responder por el cumplimento de los objetivos corporativos de los proyectos.

d) Acompañar al Presidente Corporativo en las reuniones de inversionistas y nuevas inversiones que considere pertinentes.

e) Alinear conceptualy filosóficamente las áreas a su cargo frente a logro de los resultados de los proyectos

f) Ejecutar el plan estratégico anual.

g) Coordinar las áreas claves de los proyectos y las respectivas gerencias.

h) Responder por nuevos negocios ya definidos y promover el desarrollo de nuevos negocios.

i) Proponer al Presidente Corporativo y éste a su vez a la Junta Directiva, esquemas de compensación que alineen la administración con el resultado del negocio.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

j) Liderar los esfuerzos de transformación organizacional requeridos.

k) Administrar las operaciones de manera transversal sobre las Gerencias para asegurar que los resultados sean consistentemente obtenidos.

l) Llevar controles periódicos sobre el cumplimiento de las metas y objetivos corporativos.

m) Cuidar de la recaudación de los fondos de la Sociedad y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida;

n) Dar su concepto previo, sobre la conveniencia de los actos o contratos cuya aprobación corresponda a la Junta Directiva.

o) Usar la firma socialy representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades.

p) Ejecutar todas las operaciones que tengan por objeto adquirir, gravar, limitar o enajenar el dominio de activos fijos hasta por cuantía de tres mil (3.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales. Las operaciones que excedan esta cifra requieren autorización de la Junta Directiva en los términos de estos estatutos.

q) Ejecutar y cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y del Presidente.

r) Nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad, salvo aquellos cuyo nombramiento y remoción compete a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva.

s) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, suministrarle todos los informes que ella requiera en relación con la sociedad y sus actividades.

t) Velar de manera conjunta con el Presidente Corporati voy la Junta Directiva por el efectivo cum lento y divulgación del Código de Buen Gobierno.

u) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exijá la buena marcha de la compañía.

y) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales queje relacionen con elfuncionamientoy actividades de la Sociedad.

w) Constituir y nombrar los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la Sociedad,y determinarsus facultades

x) Designar apoderados o representantes para los consorcios, uniones temporales o acuerdos de asociaciones futuras o cualquier otro tipo de asociación en que la sociedad tenga interés en ocasión del ejercicio de su objeto sociaL

y) Asistir a las reuniones de las Asambleas o Juntas Directivas de asociados de las compañías, corporaciones o comunidades en que la Sociedad tenga intereses cuando así lo disponga el Presidente Corporativo, dar su voto en ellas en representación de éste y de acuerdo con las instrucciones que reciba del Presidente y de la junta Directiva.

z) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva, le sean confiadas transitoriamente o para casos especiales.

aa) Nombrar y remover a la Secretaria General de la Sociedad, exigirle informes y fijar su remuneración.

bb) Nombrar y remover libremente al Representante Legal para asuntos Judiciales y Administrativos y su suplente y, darle instrucciones e exigirle informes de su actividad como representante.

cc) Las demás que confiera la ley y expresamente estos estatutos.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE CORPORATIVO. El Presidente Corporativo de la Sociedad es un mandatario con representación, investido de la gestión corporativa, encargado de definir los lineamientos estratégicos y de inversiones, la coordinación y supervisión general de la Sociedad, como tal tiene la representación legal y la responso bilidad de la acción administrativa. Funciones que cumplirá con arreglo a los presentes

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Estatutos, a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

Además de las funciones antes indicadas corresponde al Presidente:

a) Liderar las estrategias de la Sociedad.

b) Cuidar de la inversión de los fondos de la Sociedad.

c) Ejecutar y cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea Generaly los de la Junta Directiva.

d) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los informes que ella requiera en relación con la Sociedad y sus actividades y someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la Administración.

e) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y presentarle en su reunión ordinaria el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades, y demás revelaciones e informes especiales exigidas por la ley, previo el estudio y consideración del Gerente General y aprobación de la Junta Directiva.

f) Velar de manera conjunta con la Gerencia General y la Junta Directiva por el efectivo cumplimiento y divulgación del Código de Buen Gobierno.

g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos correspondientes al desarrollo de su objeto social, sin limitación alguna en su cuantía.

h) Asistir a las reuniones de las Asambleas Generales de Accionistas o Juntas Directivas de asociados de las sociedades, corporaciones o comunidades en que la compañía tenga intereses; ejercer el derecho de decisión a través del voto y en representación de ésta y de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Junta Directiva.

i) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistaso de la junta Directiva, lesean confiadas transitoriamente o para casos especiales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

j) Usar de la firma socialy representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades.

k) Ejecutar todas las operaciones que tengan por objeto adquirir, gravar, limitar o enajenar el dominio de activos fijos sin limitación alguna en su cuantía.

l) Proponer a la junta Directiva políticas generales.

m) Opinar previamente sobre la conveniencia de los actos o contratos cuya aprobación corresponda a la Junta Directiva.

n) Velar para que en el Código de Buen Gobierno, se regule la prevención, manejo, divulgación y solución de las situaciones generadoras de conflictos de interés que puedan presentarse entre los accionistas y administradores, los administradores y demás empleados de la sociedad y entre los accionistas.

o) Mantener a los accionistas, inversionistas y a terceros debidamente informados acerca de hechos relevantes y materiales acaecidos en la Sociedad, así como de sus principales riesgos. Lo anterior con el fin de que los accionistas e inversionistas puedan informarse constantemente de los hechos, actos y operaciones relacionadas con la compañía que de alguna forma puedan afectar sus intéreses. En cumplimiento de lo anterior el Presidente Corporativo podrá crear un espacio de información para los accionistas e inversionistas en la página web de la Sociedad.

p) Presentar a la Asamblea General deAccionistas en asocio con el Gerente Generaly la Junta Directiva, en caso de existir grupo empresarial, un informe especial en el que se expresará la intensidad de las relaciones económicas existentes entre la controlante o sus filiales o subsidiarias con la respectiva sociedad controlada.

q) Constituir y nombrar los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la Sociedad, y determinar sus facultades.

r) Designar apoderados o representantes para los consorcios, uniones temporales o acuerdos de aso ciaciones futuras o cualquier otro tipo de asociación en que la sociedad tenga interés en ocasión del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de su objeto social.

s) Servir de amigable componedor o intermediario mediador para los conflictos entre accionistas y referentes a la sociedad, y

t) Las demás que le confieran los Estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

GERENTE EJECUTIVO	SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE DESIGNACION	71.714.292

Por Acta No. 42 del 20 de noviembre de 2009 de la Asamblea General Extraordinaria de Socios, protocolizada mediante Escritura Pública número 59 del 21 de enero de 2010, de la Notaría 1a. de Itaguí, registrado en esta Cámara el 8 de abril de 2010, en el libro 9, bajo el número 5278.

GERENTE EJECUTIVO SUPLENTE	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ARROYAVE DESIGNACION	71.627.083

Por Extracto de Acta número 82 del 18 de abril de 2010, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara el 26 de mayo de 2010, en el libro 9, bajo el número 8098.

PRESIDENTE CORPORATIVO	RAMIRO ALBERTO PEREZ RESTREPO DESIGNACION	70.094.522

Por Acta No. 42 del 20 de noviembre de 2009 de la Asamblea General Extraordinaria de Socios, protocolizada mediante Escritura Pública número 59 del 21 de enero de 2010, de la Notaría 1a. de Itaguí, registrado en esta Cámara el 8 de abril de 2010, en el libro 9, bajo el número 5278.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL: Sin perjuicio de la representación legal en forma general, la sociedad tendrá un representante legal con su respectivo suplente como para atender para asuntos Judiciales y aquellos asuntos de los que conocen las autoridades Administrativas, todo ello sin perjuicio de la revocabilidad de los nombramientos.

De igual forma, la sociedad tendrá un representante legal para asuntos Laborales, todo ello sin perjuicio de la revocabilidad del nombramientos.

REPRESENTACIÓN LEGAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES. La sociedad tendrá un (1) representante legal para asuntos judiciales y administrativos y su respectivo suplente, quienes representarán a la Sociedad, ante cualquier autoridad administrativa y judicial y, obrarán en forma separada.

El representante legal para asuntos administrativos y judiciales, ejercerá la representación legal para los efectos mencionados con capacidad especial para transigir y conciliar, someter a arbitramento o a amigable composición los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosoadministrativas en las que la Sociedad tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria en favor de la Compañía; dar o recibir bienes en pago; así como ejercer todos los actos necesarios de dicha representación en asuntos que no sobrepasen los quinientos (500) salarios mínimos legales vigentes.

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES. La sociedad tendrá un (1) representante legal para asuntos Laborales, quien representará a la Sociedad ante cualquier autoridad en asuntos de carácter laboral. El representante legal para asuntos de naturaleza laboral, queda expresamente facultado para llevar a efecto los siguientes tramites:

a) Someter a la decisión de tribunales de arbitramento constituidos de acuerdo con la ley, los pleitos o diferencias de carácter laboral relativos a los derechos y obligaciones de la sociedad y para que

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

represente a ésta en el trámite de los juicios arbitrales respectivos.

b) Conciliar y transigir los pleitos y diferencias de carácter laboral que ocurran, con relación a los derechos y obligaciones de la sociedad

c) Recibir notificaciones administrativas, ejecutivas o judiciales en actuaciones de carácter laboral, especialmente de demandas judiciales que se promuevan en contra de la sociedad y de respuesta a las mismas,

d) Representar a la sociedad, ante cualquier Corporación, funcionario o empleados de los órdenes legislativo, ejecutivo, judicial y administrativo, en cualquier petición, actuación, diligencia, gestión de naturaleza laboral, en las que la sociedad tenga que intervenir directa o indirectamente, bien sea como demandante o como demandada, para iniciar o para seguir adelante con tales asuntos.

e) Constituir apoderados especiales que representen a la sociedad en las peticiones, actuaciones, diligencias, gestiones,juicios, procesos y querellas de carácter laboral que cursan ante corporaciones de los órdenes ejecutivo, judicial o administrativo.

f) Representar a la sociedad, en diligencias administrativas ante el Ministerio encargado de todos los asuntos laborales, en las audiencias de conciliación con ocasión de reclamaciones a favor o en contra de los trabajadores de la sociedad. El representante para asuntos de carácter laboral, queda facultado para disponer el derecho de litigio, absolver interrogatorio de parte, representar a la sociedad en Audiencia de Conciliación, para conciliar, transigir, desistir, pedir, promover o coadyuvar acciones judiciales, recibir notificaciones e interponer toda clase de recursos en beneficio de de la sociedad, así como ejercer todos los actos necesarios de dicha representación en asuntos que no sobrepasen los quinientos (500) salarios mínimos legales vigentes.

PARÁGRAFO: La representación legal para asuntos de carácter laboral, no excluye la representación legal de los demás representantes de la sociedad, quienes podrán asumir esta representación cuando las cuantías sobrepasen los quinientos (500) salarios mínimos legales vigentes o cuando las necesidades de la Sociedad así lo requieran.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PARA

Recibo No.: 0021355686 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdjVgdeAjlklicib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES	MARIANA MESA PEREZ DESIGNACION	1.214.714.005
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES SUPLENTE	MATEO VARGAS PEREZ DESIGNACION	1.017.172.647

Por Documento Privado del 3 de julio de 2019, del Representante Legal, registrado(a) en esta Cámara el 9 de julio de 2019, en el libro 9, bajo el número 20426.

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES	MARIANA MESA PEREZ DESIGNACION	1.214.714.005

Por Documento Privado del 29 de enero de 2019, de la Rep. Legal, registrado(a) en esta Cámara el 15 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 3972.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JESUS ARISTIZABAL GUEVARA DESIGNACION	8.318.646
PRINCIPAL	MARIA VICTORIA TORO V DESIGNACION	42.884.569

Por Acta número 116 del 4 de junio de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara el 1 de septiembre de 2020, en el libro IX, bajo el número 19442

PRINCIPAL	JONATHAN QUINTERO CATAÑO DESIGNACION	1.037.600.502

Por Acta número 117 del 9 de septiembre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de septiembre de 2020, en el libro IX, bajo el número 21128

PRINCIPAL	SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE DESIGNACION	71.714.292

Recibo No.: 0021355686 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdjVgdeAjlklicib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL	ALEJANDRA PEREZ RAMIREZ DESIGNACION	1.128.277.448
SUPLENTE	VACANTE	
SUPLENTE	VACANTE	

Por Acta número 116 del 4 de junio de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara el 1 de septiembre de 2020, en el libro IX, bajo el número 19442

VACANTE

Por Acta número 117 del 9 de septiembre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de septiembre de 2020, en el libro IX, bajo el número 21128

SUPLENTE	VACANTE	
SUPLENTE	VACANTE	

Por Acta número 116 del 4 de junio de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara el 1 de septiembre de 2020, en el libro IX, bajo el número 19442

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.109 del 23 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 4 de mayo de 2018, con el No.11975 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	AUREN CONSULTORES MEDELLÍN S.A.S.	900.347.225-5

Por Comunicación del 7 de enero de 2020, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta cámara de comercio el 9 de enero de 2020, con el No.340 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RAUL ALBERTO MENCO VARGAS	C.C. 19.872.348

Recibo No.: 0021355686 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdjVgdeAjlklicib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

T.P. 66200-T

Por Comunicación del 4 de marzo de 2021, de la La Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta cámara de comercio el 12 de marzo de 2021, con el No.7336 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIBEL CRISTINA CARVAJAL VEGA	C.C. 43.209.114 T.P. 101425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No. 2724 de diciembre 20 de 1999, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1132 de mayo 30 de 2000, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1401 de junio 30 de 2000, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1292 de junio 19 de 2001, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 11 de julio de 2007, en el libro 9o., bajo el No. 8395, mediante la cual la sociedad cambia el domicilio de la ciudad de Medellín al municipio de Envigado.

Escritura Pública No. 310 de febrero 20 de 2002, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 11 de julio de 2007, en el libro 9o., bajo el No. 8395, mediante la cual se solemniza el acuerdo de escisión entre las sociedades TUNELES Y MINERIA S.A. (escindida) y ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A. y LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. (beneficiarias).

Escritura Pública No. 1412 de julio 16 de 2002, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura Pública No. 3150 de diciembre 18 de 2003, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura Pública No. 2768 de noviembre 23 de 2005, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Cámara el 11 de julio de 2007.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura Pública No. 497 de marzo 1 de 2006, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1658, de junio 13 de 2007, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 11 de julio de 2007, en el libro 9o., bajo el No. 8395, mediante al cual se aprobo el cambio de domicilio de la sociedad del municipio de Envigado a la ciudad de Medellín.

Escritura Pública No. 2780 de septiembre 26 de 2007, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura Pública No. 59 de enero 21 de 2010, de la Notaría 1a. de Itaguí.

Escritura Pública No. 1200 del 16 de junio de 2010, de la Notaría 1a. de Itaguí.

Escritura Pública No. 2431, del 27 de diciembre de 2011, de la Notaría 1 de Itaguí.

Escritura Pública No. 1053 del 26 de junio de 2012, de la Notaría 1 de Itagüí.

Escritura Pública No. 814 del 15 de abril de 2013, de la Notaría 2a. de Rionegro.

Escritura Pública No. 1481 del 28 de mayo de 2015, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura Pública número 2.523 del 31 de agosto de 2015, de la Notaría Diecisiete (17) de Medellín.

Escritura Pública No. 1879, del 15 de julio de 2016, de la Notaría 17 de Medellín.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4220, 4112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.
Matrícula No.:	21-447331-02
Fecha de Matrícula:	11 de Julio de 2007
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 18 35 69 OFICINA 424
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No.: 0021355686 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdjVgdeAjlklicib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $246,899,475,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Recibo No.: 0021355686 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdjVgdeAjlklicib

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2021 01:02:21 pm

Recibo No. 8094060, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JB5BRI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SAINC INGENIEROS S.A.S.
Nit.:	901192828-2
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1021182-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	27 de junio de 2018
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 11 # 100 - 121 OF P 12
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	notifica.sainc.ingenieros.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3133613261
Teléfono comercial 2:	3133613261
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 11 # 100 - 121 OF P 12
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	notifica.sainc.ingenieros.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3133613261
Teléfono para notificación 2:	4852919
Teléfono para notificación 3:	3133613261

La persona jurídica SAINC INGENIEROS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8094060, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JB5BRI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de junio de 2018 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2018 con el No. 11283 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SAINC INGENIEROS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2033

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades.

La sociedad tendrá como objeto social, la explotación de la industria de la construcción o de la arquitectura, en todos sus campos y especialidades. El objeto social podrá llevarse a cabo ya sea: A) de manera directa en estructuración, desarrollo y ejecución de sus propios proyectos; b) para terceros de cualquier naturaleza, sean estos privados, públicos, mixtos, asociaciones, corporaciones, etc.; c) individualmente o a través de la conformación de cualquier tipo de asociaciones, tales como joint ventures, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, asociaciones accidentales, o a través de la conformación de sociedades mercantiles o de la modalidad de cuentas en participación, entre otras; d) bajo cualquier modalidad de selección, tales como invitación pública, invitación privada, contratación directa, licitación pública, licitación privada, concurso de méritos, subasta inversa, etc.; e) a través de cualquier modalidad de contratación, tales como contratos de obra, de prestación de servicios, de administración delegada, de consultoría, de concesión, de gestión, de operación, de explotación, de gerenciamiento, etc.; f) y/o la combinación de cualquiera de las anteriores alternativas.

Actividades: En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar actividades tales como: A) la adecuación y preparación de terrenos para la construcción de obras civiles; el diseño, planeación, asesoría, consultoría, estructuración, administración, interventoría, supervisión, construcción, inversión, gerenciamiento, gestión, operación, explotación, promoción, concesión y demás actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de cualquier tipo de proyecto o negocio; así como la ejecución de actividades de urbanización, renovación, restauración, adecuación, rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento - según sea técnicamente procedente - en cualquier tipo de proyecto; b) todas las anteriores actividades podrán realizarse en proyectos tales como: Proyectos de vivienda de cualquier naturaleza, edificaciones de cualquier naturaleza y cualquiera que sea su uso o utilización, instalaciones interiores para edificaciones, urbanización de terrenos y obras de urbanismo de todo tipo, parqueaderos, centros comerciales, hipermercados, tiendas por departamento, topografía, localización y trazado de carreteras o vías y movimientos de tierra, pavimentos rígidos y flexibles, afirmados, vías urbanas, carreteras, infraestructura de sistemas de

Recibo No. 8094060, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JB5BRI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte masivo de pasajeros, sistemas integrados de transporte público colectivo de pasajeros sean estos urbanos y/o intermunicipales, sistemas de transporte público colectivo de pasajeros terrestres o fluviales o férreos, presas, obras hidráulicas, obras sanitarias, sistemas de irrigación y drenajes, dragados y canales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, plantas de tratamiento, espacio público, parques y obras de paisajismo, estructuras de concreto de cualquier naturaleza, estructuras metálicas, estructuras de madera, subestaciones de energía, montajes de tuberías, plantas industriales para diversos fines, zonas francas, puertos marítimos o fluviales, obras portuarias marítimas, fluviales en general, marinas, astilleros, mataderos, bodegas, obras para explotación minera, estaciones de bombeo y similares, vías de comunicación en superficie, puentes, viaductos, túneles y excavaciones subterráneas, obras de señalización y semaforización, terminales de transporte de carga y pasajeros, aeropuertos, sistemas férreos, obras de arte, centrales telefónicas, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente grúas, redes de distribución aéreas y subterráneas, etc.; c) el diseño, planeación, asesoría, consultoría, estructuración, administración, interventoría, supervisión, construcción, inversión, gerenciamiento, gestión, operación, explotación, promoción, concesión y demás actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de empresas de transporte público terrestre automotor sea colectivo, masivo o similares, así como sistemas integrados de transporte público terrestre de pasajeros y sistemas de transporte masivo; d) la construcción o adecuación o la operación lícita de bienes inmuebles propios o recibidos de terceros para enajenarlos a cualquier título, para arrendarlos o explotarlos económicamente; e) la adquisición de bienes inmuebles rurales o urbanos para desarrollar parcelaciones o urbanizaciones sobre ellos, la promoción y la enajenación de los lotes de terreno y construcciones producto de esta; f) la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes destinados a la industria de la construcción o al servicio de la arquitectura, dentro de los cuales se encuentran insumos o materiales de construcción, cualquiera que fuera su naturaleza o uso, equipos, vehículos o maquinaria para construcción, metodologías de construcción, etc.; g) la creación, diseño y explotación de bienes destinados a la construcción o al servicio de la arquitectura y patentización y registro; h) adquirir nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; i) la constitución, inversión o participación como socio en cualquier forma de asociación o en sociedades comerciales cuyo objeto social sea compatible o complementario con el de la sociedad, así como también en entidades financieras, cualquiera que sea la categoría de ellas, pudiendo efectuar en ellas aportes en dinero, en especie o en servicios , así como enajenar, pignorar o cualquier otra operación comercial en las cuotas, derechos o acciones en ellas poseídas; j) la adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social, participaciones, bonos, títulos negociables o cualquier otro título o de cualquier tipo de papeles, y la realización de cualquier tipo de operación sobre ellos, o la tenencia de ellos a cualquier título, así como la participación en toda clase de proyectos de financiación. K) la aceptación y el ejercicio de representaciones y distribuciones que se relacionen con el objeto social de la sociedad; l) la explotación industrial con fines comerciales de canteras y playas de nos, así como la producción y comercialización de calizas yesos, triturados, arenas, derivados, concreto y afines y en general, la explotación y trabajos de minería en general; m) la producción, comercialización, suministro y colocación de concretos asfálticos, concretos de hidráulicos, prefabricados de concreto, postes, bloques, tubos, viguetas, etc.; n) la

Recibo No. 8094060, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JB5BRI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

celebración de todo tipo de actos o contratos de transacción, conciliación, arbitramento, judiciales, extrajudiciales, constitución, otorgamiento, sustitución y renovación de poderes, y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los actos de carácter civil, mercantil, administrativo, financiero y laboral que tiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad; o) en general, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la sociedad.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles, mercantiles, administrativos, laborales y llevar a cabo toda actividad inherente al logro del objeto social; ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En consecuencia, la sociedad podrá adquirir o enajenar muebles o inmuebles, explotarlos o tenerlos a cualquier título y en cualquier calidad, dar y recibir dinero en mutuo con o sin garantías hipotecarias o prendarias de los bienes de la sociedad, celebrar operaciones de crédito o endeudamiento, emitir bonos, celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio, realizar operaciones de venta de cartera, leasing o similares, contratar servicios intermedios a la producción, fusionarse con una o varias sociedades, escindirse, constituir empresas unipersonales, y en general, cuantos actos o contratos se relacionen con las operaciones que constituyen el objeto social de manera directa.

Parágrafo: Prohíbase a la sociedad, excepto en cuanto a los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional, departamental, o municipal, constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. Lo anterior, a menos que la sociedad tenga intereses en la negociación o proyecto que se vaya garantizar y que además se cuente con la previa autorización de la junta directiva. No obstante, lo aquí dispuesto, se podrán avalar obligaciones contraídas por compañías subordinadas o accionistas de la sociedad, previa decisión favorable de la junta directiva.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$20,000,000

Recibo No. 8094060, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JB5BRI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones: 20,000
Valor nominal: $1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá uno o varios suplentes, designados para un término de un año por la asamblea genera accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal, quien tendrá un suplente. El representante legal tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre cuando el acto o contrato supere la suma equivalente a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.000 S.M.M.L.V). Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

El representante legal nombrará, un representante legal para efectos judiciales y uno o más suplentes, que dependerán de él y tendrá las funciones señaladas en el parágrafo del presente artículo:

Parágrafo: el representante legal para efectos judiciales estará facultado para oír toda clase de notificaciones, ejercer acciones legales, interponer recursos, coadyuvar o desistir de tales recursos, transigir, sustituir, desistir, conciliar, proponer excepciones, corregir y adicionar demandas, hacer llamamientos en garantía, hacer denuncias de pleito, presentar reclamaciones o peticiones ante entidades públicas o privadas y en general, para realizar cualquier acto derivado o asociado con la representación legal de la sociedad para los efectos antes citados.

Funciones de la junta directiva; entre otras: 6) autorizar al gerente de la sociedad para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía supere los mil salarios mínimos

Recibo No. 8094060, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JB5BRI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mensuales legales vigentes (1.000 S.M.M.L.V).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de junio de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2018 con el No. 11283 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	C.C.10525168
REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES	CAROLINA ARBELAEZ VEGA	C.C.42126164
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DANIEL DE ANGULO VALLEJO	C.C.1130633580
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA EFECTOS JUDICIALES	JENNY CAROLINA LOZADA QUINTERO	C.C.38600776

Por documento privado del 22 de mayo de 2019 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2019 con el No. 10023 del Libro IX ,CAROLINA ARBELAEZ VEGA, C.C. 42126164,Presentó renuncia al cargo de REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado del 19 de junio de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2018 con el No. 11283 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YOLIMA ESCOBAR	C.C.66829644
ALEJANDRO DE ANGULO LOSADA	C.C.16927557
MARCELA DE ANGULO LOSADA	C.C.1130622206

Recibo No. 8094060, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JB5BRI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 24 de marzo de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2021 con el No. 6648 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	RSM CA S.A.S.	Nit.900170524-0

Por documento privado del 05 de abril de 2021, de Rsm Ca S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2021 con el No. 6649 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAVER JHOAN GUERRERO BUESAQUILLO	C.C.1130634509 T.P.246465-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MONICA TATIANA LATORRE CONDE	C.C.1144078827 T.P.272663-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 3 del 24/03/2021 de Asamblea De Accionistas	6647 de 14/04/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8094060, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JB5BRI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: documento privado del 21 de septiembre de 2018
Inscripción: 21 de septiembre de 2018 No.15653 del Libro IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL

Controlante: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION
Nit: 890311243-7
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: explotación de la industria de la construcción o de la arquitectura en todos sus campos y especialidades, la explotación de la industria del transporte (...) En desarrollo de su objeto puede realizar las siguientes actividades: obras civiles; el diseño, planeación, asesoría, consultaría, estructuración, administración, interventoría, supervisión, construcción, inversión, gerenciamiento, gestión, operación, explotación, promoción, concesión y demás actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de cualquier tipo de proyecto o negocio; así como la ejecución de actividades de urbanización, renovación, restauración, adecuación, rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento según sea técnicamente procedente en cualquier tipo de proyecto." (...)

Controlada: SAINC INGENIEROS S.A.S.
Nit: 901192828-2
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: explotación de la industria de la construcción o de la arquitectura en todos sus campos y especialidades. (...) En desarrollo de su objeto puede realizar las siguientes actividades: (...) "construcción de obras civiles; el diseño, planeación, asesoría, consultoría, estructuración, administración, interventoría, supervisión, construcción, inversión, gerenciamiento, gestión, operación, explotación, promoción, concesión y demás actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de cualquier tipo de proyecto o negocio; así como la ejecución de actividades de urbanización, renovación, restauración, adecuación, rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento según sea técnicamente procedente en cualquier tipo de proyecto."

Presupuesto De Control: la situación de control ejercida sobre la sociedad SAINC INGENIEROS S.A.S. Siendo SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. la única accionista de la sociedad controlada, con una participación correspondiente a 100.000 acciones suscritas, es decir el 100% de las acciones.

Fecha de configuración: 27 de junio de 2018

Recibo No. 8094060, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JB5BRI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	SAINC INGENIEROS S.A.S.
Matrícula No.:	1021183-2
Fecha de matricula:	27 de junio de 2018
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 11 # 100 - 121 OF P 12
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $939,939,624

Recibo No. 8094060, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JB5BRI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

****

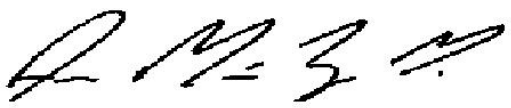
Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 02 días del mes de junio del año 2021 hora: 01:02:21 PM



FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

RAÚL ALBERTO MENCO VARGAS identificado con **C.C. NO. 19.872.348 DE MAGANGUÉ**, y con Tarjeta Profesional No. **66200-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.** identificada con NIT **800.233.881-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **MEDELLÍN**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en **MEDELLÍN**, a los **8** días del mes de **JUNIO** de **2021.**



RAÚL ALBERTO MENCO VARGAS
C.C. NO. 19.872.348 DE MAGANGUÉ
T.P. NO. 66200-T
En representación de AUREN CONSULTORES MEDELLÍN S.A.S

LATINCO
LATINOAMERICANA DE
CONSTRUCCIONES S.A.

MEDELLÍN – COLOMBIA
CALLE 18 (AV. LAS PALMAS) N° 35 – 69
EDIFICIO PALMS AVENUE
OFICINA 424
PBX: +57 (4) 444 47 44

CALLE 127 A NO. 53 A -45 TORRE II OFICINA 1003
BOGOTÁ
PBX: +57 (1) 492 69 70

Medellín, 8 de Junio de 2021

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. – LATINCO S.A.

CERTIFICA:

Que la empresa **LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. – LATINCO S.A.**, identificada con NIT. No. 800.233.881-4, es una Sociedad Anónima Cerrada.

Cordialmente,



RAÚL ALBERTO MENCO VARGAS
C.C. NO. 19.872.348 DE MAGANGUÉ
T.P. NO. 66200-T
En representación de AUREN CONSULTORES MEDELLÍN S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.872.348**

MENCO VARGAS

APELLIDOS

RAUL ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1971**

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00026122-M-0019872348-20080719 **0001**214238A 1 2290012102

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



66200-T

RAUL ALBERTO
MENCO VARGAS
C.C. 19872348
RESOLUCION INSCRIPCION 54 FECHA 10/06/99
UNIVERSIDAD EAFIT

Presidente

00074449

CARVAJAL S.A.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

023281

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REG. 2348

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3DCE3931A57B6A2C3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL ALBERTO MENCO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19872348 de MAGANGUE (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 66200-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Zoho Sign Document ID: ACBJW3WU8JOF6ZJ-V3HANSHE3RZKD_EIEYZ9S--MJDK

RSM CA SAS
Avenida 4Norte #7N-46 Piso 3
Centro Comercial Centenario –
Local 335
T +57 (2) 489 0615 Cel. 313 624
00 93 Cali – Colombia

www.rsmco.co

CERT 21-003

El suscrito Revisor Fiscal de la Compañía
SAINC INGENIEROS S.A.S
NIT 901.192.828-2

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a la autoliquidación integrada de aportes pagada el 08 de junio de 2021, la sociedad **SAINC INGENIEROS S.A.S**, ha cumplido de forma oportuna por el mes de mayo de 2021, con el pago de los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar en cuanto a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y cuando ha sido el caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, dentro de los seis (6) meses anteriores a la presente certificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificada por Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995.

La administración de **SAINC INGENIEROS S.A.S** es responsable por la preparación de la información fuente mencionada en esta certificación, la cual fue colocada a mi disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye mi participación en el proceso de preparación, contabilización y presentación de la información relacionada con esta certificación.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes junio de 2021, en la ciudad de Santiago de Cali, por solicitud de la administración de **SAINC INGENIEROS S.A.S,** y para su uso exclusivo.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Javer J. Guerrero

JAVER JHOAN GUERREO BUESAQUILLO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 246465-T
Designado por RSM CA SAS

RSM CA SAS es miembro de la red RSM y ejerce como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una firma con contabilidad y servicios independientes, cada una de las cuales es autónoma. La red RSM no es en sí es una entidad legal separada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.130.634.509

GUERRERO BUESAQUILLO
APELLIDOS

JAVER JHOAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1987
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

11-AGO-2005 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-3100103-65140980-M-1130634509-20051202 01390 05336P 02 190757755

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

246465-T



JAVER JHOAN
GUERRERO BUESAQUILLO
C.C. 1130634509
RES. INSCRIPCION 725 DEL 24/08/2018
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

253883 273052

USO EXCLUSIVO INVIAS PROCESO No. SA-LP-DO-GCC-003-2

Escaneado con CamScanner

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

A USO EXCLUSIVO INVIAS PROCESO No. SA-LP-DO-CCG-003-2

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FC537AAD3BAD5F7B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVER JHOAN GUERRERO BUESAQUILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130634509 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 246465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RA USO EXCLUSIVO INVIAS PROCESO No. SA-LP-DO-GCC-003-20

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.714.292 DE MEDELLÍN**, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO LA LÍNEA 2021** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en **BOGOTÁ**, a los **15** días del mes de **JUNIO** de **2021.**

SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ
C.C. NO. 71.714.292 DE MEDELLÍN
Representante Legal
CONSORCIO LA LÍNEA 2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **INFORMACION DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-03		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

(El presente documento hace parte integral del Contrato u Orden)

NOMBRE CONSORCIO LA LINEA 2021

NIT 901.493.703-2 (Adjuntar fotocopia legible del RUT)

NUMERO DE CONTRATO U ORDEN:

OBJETO: **"OPERACIÓN Y MANTENIMIMENTO INTEGRAL DE LOS TÚNELES Y VÍA A CIELO ABIERTO EN EL CORREDOR ARMENIA - TÚNEL DE LA LÍNEA - CAJAMARCA, Y DE LA VÍA A CIELO ABIERTO EN EL CORREDOR CAJAMARCA - ALTO DE LA LÍNEA – ARMENIA."**

MIEMBROS	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (de acuerdo con la propuesta del contrato)
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	800.233.881-4	68%
SAINC INGENIEROS S.A.S.	901.192.828-2	32%

INFORMACION DEL CONTRATISTA

DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA: CALLE 127A NO. 53A - 45 TORRE II OFICINA 1003

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

NUMERO TELEFONO: 571 4926970 **3o. NUMERO DE FAX:** 571 4926970

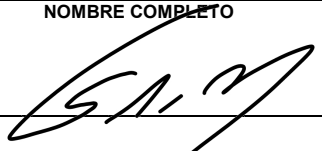
NUMERO CELULAR: 311 6054860

CORREO ELECTRONICO: licitaciones@latincosa.com

REPRESENTANTE LEGAL (Consorcio o Unión temporal) SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE

NOMBRE COMPLETO

FIRMA



IDENTIFICACION C.C. # 71.714.292 DE MEDELLÍN

DIRECCION: CALLE 127A NO. 53A - 45 TORRE II OFICINA 1003